



Boletín núm. 117/14
Guadalajara, Jalisco, 9 de septiembre de 2014

URGE PRESIDENTE DE LA CEDHJ A UN DEBATE LEGISLATIVO PARA RESTRINGIR EL ARRAIGO

- Participó en una mesa donde se analizaron las contradicciones de tesis 293

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, urgió a un análisis y debate legislativo profundo por parte del Congreso de la Unión para dar marcha atrás a restricciones como el arraigo y la intervención de las comunicaciones privadas, las cuales están en contradicción con la incorporación a la Constitución de los tratados internacionales de derechos humanos.

El ombudsman participó en el congreso internacional Ordenamiento Jurídico en Iberoamérica, en la mesa de diálogo donde se analizaron las restricciones de derechos y sobre lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó con base en el resultado de la contradicción de tesis 293 de 2013. También participaron Irene Spigno, especialista de Italia, y Luis Efrén Ríos Vega, de México.

“Creo que para no estarnos exhibiendo ante el ámbito internacional y para no estar en contradicción de lo que ya hemos aprobado e incorporado a nuestro sistema interno constitucional y jurídico, deben de hacerse cambios urgentes, inmediatos, sin mayor demora”, señaló.

Álvarez Cibrián consideró que el arraigo y la intervención de las comunicaciones privadas no tienen razón de ser ni deben estar actualmente en la Carta Magna. “Son restricciones regresivas de lo que se había alcanzado en derechos humanos y me opuse desde que se incorporaron a la Constitución”.

Ante alrededor de 200 personas dijo estar de acuerdo en que, cuando en la Constitución se establezcan normas jurídicas que contravengan a disposiciones de derechos humanos, se base en lo que marca la norma constitucional.

“Cuando la Constitución establezca normas jurídicas que contravengan disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos, deben prevalecer esas restricciones ya consagradas en la Constitución. Y conste que lo que estoy diciendo no va muy acorde con lo que dice la inmensa mayoría de mis colegas ombudsman del país”, manifestó.

Durante su exposición reconoció el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por su cambio de paradigma en una visión de justicia humanista por la incorporación de la reforma constitucional de derechos humanos.

“Es muy relevante, es sorprendente, cómo la SCJN, que se veía con una gran tradición constitucionalista y también una visión muy conservadora, que difícilmente asumiría una posición progresista y abierta ante esta reforma constitucional, lo cual efectivamente sucedió”, expresó.



Álvarez Cibrián destacó el reconocimiento que la ONU dio a la SCJN en 2013 por su labor en favor de los derechos humanos y recordó que fue la primera ocasión en la que se le otorgó a un tribunal de justicia.

También reconoció que el Congreso de la Unión ha tenido una tarea muy importante en la materia, al aprobar leyes como la de víctimas, la de inmigración, la de prevención y combate a la trata de personas, y la de defensa de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que han armonizado con el derecho internacional de los derechos humanos.

Estas “leyes ahora nos posicionan en otro nivel, como en lo que se refiere a la reparación del daño a las víctimas a las violaciones a los derechos humanos y a las víctimas del delito que, precisamente, están concentrados los principales criterios que la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, enfatizó.

La organización del congreso se realizó en coordinación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejo de la Judicatura y de la CEDHJ.

oo0oo